



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VISTOS:

El oficio N°D607-2024-GR.CAJ/GRI, de fecha 29 de abril de 2024; el Oficio N° D152-2024-GR.CAJ/GGR, de fecha 29 de abril de 2024, el Informe N° D23-2024-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 02 de mayo de 2024, el Memorando N° D158-2024-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: **DECLARAR CONSENTIDA** el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°D130-2024-GR.CAJ/GR de fecha 24 de abril del 2024, se **ACEPTÓ** la **RENUNCIA** y consecuentemente se dio por **CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** a partir del 01 de mayo del año en curso, del **Ing. WILLIAM RUIZ LEIVA**, como **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**, de la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, nivel Remunerativo F-3, dándole las gracias por los servicios prestados; en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional;

Que, mediante Informe N°D23-2024-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 02 de mayo de 2024, la Dirección de Personal concluye: "1. De la revisión del CV documentado alcanzado, se puede determinar que el Ingeniero Civil EDGARD ESTEBAN MEJÍA DUCLOS, CUMPLE con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca (...);"

Que, mediante el Memorando N°D160-2024-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de mayo de 2024; el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Ejecutiva Regional, designando en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca, al Ingeniero Civil EDGARD ESTEBAN MEJÍA DUCLOS, a partir de la fecha;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación y de Designación del nuevo funcionario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **EDGARD ESTEBAN MEJÍA DUCLOS**, en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, Nivel Remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y al interesado para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL